
 ALCALDIA DE SANTA MARTA <small>Distrito Turístico, Cultural e Histórico</small>	FORMATO DE INFORME DE ACTA DE INICIO PARA CONTRATO INTERADMINISTRATIVOS.	Código: MA-GCO-F-001
	EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 1

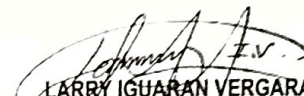
ACTA DE INICIO PARA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.	
CONTRATO N°	CI-002906 - 2025
OBJETO DEL CONTRATO	"INSTALACION DE MAPPING Y ALUMBRADO NAVIDEÑO EN LOS CORREGIMIENTOS DE MINCA Y GUACHACA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA"
NOMBRE DEL CONTRATANTE	ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA GUAJIRA
N° DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT -800230023-8
VALOR DEL CONTRATO	EL VALOR DEL PRESENTE ES POR LA SUMA DE OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$895.300.000,00) M/L
N° CDP	CD-3093 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2025
N° CRP	RP-4892 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DEL ACTA DE INICIO	26 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO DEL CONTRATO	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ QUINCE (15) DIAS O ANTES, LO QUE PRIMERO DE OCURRA, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. DICHO PLAZO SE CONTARÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL MISMO.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	EDMUNDO PINEDO ROJAS SUBSECRETARIO DE HABITAT Y SERVICIOS PUBLICOS

En la ciudad de Santa Marta, se reunieron los suscritos, a saber, por una parte **EDMUNDO PINEDO ROJAS** en su condición de **SUBSECRETARIO DE HABITAT Y SERVICIOS PUBLICOS** y Supervisor del contrato en mención, en nombre y representación de la **ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA**, identificada con NIT N°: 891780009-4, de una parte, y por la otra, **LARRY IGUARAN VERGARA**, igualmente mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 15.206.106, en calidad de Representante Legal del **FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA GUAJIRA**, identificado con NIT 800230023-8 en calidad de **CONVENIENTE**, con el fin de **INICIAR** la ejecución del referido Contrato.

Se deja constancia de que se verificó el cumplimiento de los requisitos necesarios para dar inicio al proceso, conforme a lo establecido en el contrato y en la normatividad vigente. Asimismo, se constató que ambas partes comprendieron sus respectivas obligaciones contractuales, y en especial el contratista, quien reconoció y aceptó las obligaciones específicas derivadas del objeto del contrato, comprometiéndose a su estricto cumplimiento durante el desarrollo del mismo.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta, el día veintiséis (26) del mes de diciembre de 2025


EDMUNDO PINEDO ROJAS
Subsecretario de Habitat y Servicios Públicos


LARRY IGUARAN VERGARA
Representante Legal Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de la Guajira.